



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214217089421

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 13 de 2021

Señor:

Hollman Steven Angel Romero
Carrera 71 D 8 64 Sur.
Email: hollangel@gmail.com
Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121345382

Respetado Señor **Ángel** reciba un Cordial Saludo de parte

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número			
		Rehusado	No Reclamado			
		Censado	No Convalidado			
		Faltado	Aperado Ocurrido			
		No Rescibe	Fuera Mayor			
Fecha 1:	PA	400	Fecha 2:	PA	YES	NO
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:		4 SEP 2021		
C.C.		C.C.				
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:				
Observaciones:		Observaciones:				
DE NUMERO		8-52				
PARA A		8-80				

En atención a lo solicitado en su petición y teniendo en cuenta el Certificado de Defunción del Señor **JOSE DARIO ANGEL CADENA** quien fuera su padre y a quien representa, una vez revisada la base de datos de la Entidad, se evidencia que el comparendo N°. **11001000000025363349** de fecha **05/26/2020** y N°. **11001000000025363395** de fecha **05/26/2020**, son de tipo **MANUAL** los cuales fueron **NOTIFICADOS** de forma **PERSONAL EN VÍA PÚBLICA**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, el cual establece lo siguiente:

"Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculcado acepta la comisión de la infracción, podrá, sin necesidad de otra actuación administrativa:

1. *Cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco (5) días siguientes a la orden de comparendo y siempre y cuando asista obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en un Organismo de Tránsito o en un Centro Integral de Atención. Si el curso se realiza ante un Centro Integral de Atención o en un organismo de tránsito de diferente jurisdicción donde se cometió la infracción, a éste se le cancelará un veinticinco por ciento (25%) del valor a pagar y el excedente se pagará al organismo de tránsito de la jurisdicción donde se cometió la infracción; o*

2. *Cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo y siempre y cuando asista obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en un organismo de tránsito o en un Centro Integral de Atención. Si el curso se realiza ante un Centro Integral de Atención o en un organismo de tránsito de diferente jurisdicción donde se cometió la infracción, a éste se le cancelará un veinticinco por ciento (25%) del valor a pagar y el excedente se pagará al organismo de tránsito de la jurisdicción donde se cometió la infracción; o*

3. *Si aceptada la infracción, ésta no se paga en las oportunidades antes indicadas, el inculcado deberá cancelar el cien por ciento (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios. Si el inculcado rechaza la comisión de la infracción, deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que éste decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles.*

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JivF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

Para la SOM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del comparendo, la autoridad de tránsito, después de treinta (30) días calendario de ocurrida la presunta infracción, seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculpado.

Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) de la sanción prevista en la ley. Los organismos de tránsito de manera gratuita podrán celebrar acuerdos para el recaudo de las multas y podrán establecer convenios con los bancos para este fin. El pago de la multa a favor del organismo de tránsito que la impone y la comparecencia, podrá efectuarse en cualquier lugar del país." (NEGRILLAS DEL DESPACHO)

Adicionalmente le informo que, transcurridos treinta (30) días contados a partir de la notificación, términos establecidos en el Artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir las Resoluciones Sancionatorias que resolvieron la situación contravencional, las cuales fueron notificadas en estrados y quedaron debidamente ejecutoriadas conforme lo establece el Artículo 139 del Código Nacional de Tránsito la cual establece:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados."

COMPARENDO	Nº. DE RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA
Nº. 11001000000025363349 de fecha 05/26/2020	392738	10/01/2020
Nº. 11001000000025363395 de fecha 05/26/2020	406816	09/03/2020

De conformidad con lo anterior y de acuerdo con la pretensión plasmada en su escrito, esta Subdirección se pronuncia informando lo siguiente:

Para la **DESANDTACIÓN** en el **SIMIT** de los comparendos objeto del presente requerimiento, usted puede realizar el pago de los mismos, ingresando a la página web www.movilidadbogota.gov.co en el botón de consultas de comparendos y verificar la información. En el mismo sitio, la Secretaría Distrital de Movilidad, para facilitar el pago de forma electrónica, habilitó el pago a través de enlace de **PSE** (Pagos Seguros en Línea), donde se puede liquidar y cancelar el valor en los siguientes pasos:

1. Ingrese a www.movilidadbogota.gov.co
2. Acceder al botón de consulta de comparendos, ingrese su tipo de documento y número respectivo, más el código de seguridad hacer clic en buscar.
3. El ciudadano debe ingresar a la carpeta "pagar en línea detalle" y el sistema arrojará la opción de pago con descuento, en aquellos casos en que aplique.
4. El sistema arrojará el valor con el descuento o sin este y se debe dar clic en el botón pagar comparendo.
5. La página mostrará el resumen del pago en su totalidad y después de digitar el código de seguridad, se debe dar clic en continuar.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214217089421

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

6. Por último, se direccionará a la página de la Entidad Financiera, recuerde habilitar las ventanas emergentes y seguir los pasos.

Igualmente, la Secretaría de Movilidad habilitó la línea 3649400 Extensiones 7803 - 7805 - 7815 - 6455, de la **Dirección de Gestión de Cobro**, donde podrán resolver inquietudes, relacionadas con el pago del comparendo.

Finalmente, bajo las consideraciones expuestas anteriormente entendemos como resuelta la solicitud por usted referida, extendiéndole la disposición que tiene la Secretaría de disipar cualquier inquietud o duda que pueda sobrevenir.

Cordialmente,

Edwin Orlando Vega Gonzalez
Subdirección de Contravenciones
Firma mecánica generada en 13-09-2021 09:25 AM
Elaboró: Carolina Triana Sanchez-Subdirección De Contravenciones

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Comparendo N° 11001000000025363349 de fecha 05/26/2020.

ORDEN DE COMPROMISO UNICO NACIONAL N° 1100-10000000000000000000																													
I. DATOS VESTIBULARES																													
1. ABO					2. MES					3. DIA					4. ABO					5. MES					6. DIA				
7. ABO					8. MES					9. DIA					10. ABO					11. MES					12. DIA				
13. ABO					14. MES					15. DIA					16. ABO					17. MES					18. DIA				
II. TIPO DE LA INTERSECCION Y ELABORACION DE LA INTERSECCION																													
19. TIPO DE LA INTERSECCION										20. TIPO DE LA INTERSECCION										21. TIPO DE LA INTERSECCION					22. TIPO DE LA INTERSECCION				
23. TIPO DE LA INTERSECCION										24. TIPO DE LA INTERSECCION										25. TIPO DE LA INTERSECCION					26. TIPO DE LA INTERSECCION				
III. PLAN (MAYOR Y MENOR)																													
27. PLAN (MAYOR Y MENOR)										28. PLAN (MAYOR Y MENOR)										29. PLAN (MAYOR Y MENOR)					30. PLAN (MAYOR Y MENOR)				
31. PLAN (MAYOR Y MENOR)										32. PLAN (MAYOR Y MENOR)										33. PLAN (MAYOR Y MENOR)					34. PLAN (MAYOR Y MENOR)				
IV. DATOS DEL INTERSECCION																													
35. DATOS DEL INTERSECCION										36. DATOS DEL INTERSECCION										37. DATOS DEL INTERSECCION					38. DATOS DEL INTERSECCION				
39. DATOS DEL INTERSECCION										40. DATOS DEL INTERSECCION										41. DATOS DEL INTERSECCION					42. DATOS DEL INTERSECCION				
V. DATOS DEL INTERSECCION																													
43. DATOS DEL INTERSECCION										44. DATOS DEL INTERSECCION										45. DATOS DEL INTERSECCION					46. DATOS DEL INTERSECCION				
47. DATOS DEL INTERSECCION										48. DATOS DEL INTERSECCION										49. DATOS DEL INTERSECCION					50. DATOS DEL INTERSECCION				
VI. DATOS DEL INTERSECCION																													
51. DATOS DEL INTERSECCION										52. DATOS DEL INTERSECCION										53. DATOS DEL INTERSECCION					54. DATOS DEL INTERSECCION				
55. DATOS DEL INTERSECCION										56. DATOS DEL INTERSECCION										57. DATOS DEL INTERSECCION					58. DATOS DEL INTERSECCION				
VII. DATOS DEL INTERSECCION																													
59. DATOS DEL INTERSECCION										60. DATOS DEL INTERSECCION										61. DATOS DEL INTERSECCION					62. DATOS DEL INTERSECCION				
63. DATOS DEL INTERSECCION										64. DATOS DEL INTERSECCION										65. DATOS DEL INTERSECCION					66. DATOS DEL INTERSECCION				
VIII. DATOS DEL INTERSECCION																													
67. DATOS DEL INTERSECCION										68. DATOS DEL INTERSECCION										69. DATOS DEL INTERSECCION					70. DATOS DEL INTERSECCION				
71. DATOS DEL INTERSECCION										72. DATOS DEL INTERSECCION										73. DATOS DEL INTERSECCION					74. DATOS DEL INTERSECCION				
IX. DATOS DEL INTERSECCION																													
75. DATOS DEL INTERSECCION										76. DATOS DEL INTERSECCION										77. DATOS DEL INTERSECCION					78. DATOS DEL INTERSECCION				
79. DATOS DEL INTERSECCION										80. DATOS DEL INTERSECCION										81. DATOS DEL INTERSECCION					82. DATOS DEL INTERSECCION				
X. DATOS DEL INTERSECCION																													
83. DATOS DEL INTERSECCION										84. DATOS DEL INTERSECCION										85. DATOS DEL INTERSECCION					86. DATOS DEL INTERSECCION				
87. DATOS DEL INTERSECCION										88. DATOS DEL INTERSECCION										89. DATOS DEL INTERSECCION					90. DATOS DEL INTERSECCION				
XI. DATOS DEL INTERSECCION																													
91. DATOS DEL INTERSECCION										92. DATOS DEL INTERSECCION										93. DATOS DEL INTERSECCION					94. DATOS DEL INTERSECCION				
95. DATOS DEL INTERSECCION										96. DATOS DEL INTERSECCION										97. DATOS DEL INTERSECCION					98. DATOS DEL INTERSECCION				
XII. DATOS DEL INTERSECCION																													
99. DATOS DEL INTERSECCION										100. DATOS DEL INTERSECCION										101. DATOS DEL INTERSECCION					102. DATOS DEL INTERSECCION				
103. DATOS DEL INTERSECCION										104. DATOS DEL INTERSECCION										105. DATOS DEL INTERSECCION					106. DATOS DEL INTERSECCION				
XIII. DATOS DEL INTERSECCION																													
107. DATOS DEL INTERSECCION										108. DATOS DEL INTERSECCION										109. DATOS DEL INTERSECCION					110. DATOS DEL INTERSECCION				
111. DATOS DEL INTERSECCION										112. DATOS DEL INTERSECCION										113. DATOS DEL INTERSECCION					114. DATOS DEL INTERSECCION				
XIV. DATOS DEL INTERSECCION																													
115. DATOS DEL INTERSECCION										116. DATOS DEL INTERSECCION										117. DATOS DEL INTERSECCION					118. DATOS DEL INTERSECCION				
119. DATOS DEL INTERSECCION										120. DATOS DEL INTERSECCION										121. DATOS DEL INTERSECCION					122. DATOS DEL INTERSECCION				
XV. DATOS DEL INTERSECCION																													
123. DATOS DEL INTERSECCION										124. DATOS DEL INTERSECCION										125. DATOS DEL INTERSECCION					126. DATOS DEL INTERSECCION				
127. DATOS DEL INTERSECCION										128. DATOS DEL INTERSECCION										129. DATOS DEL INTERSECCION					130. DATOS DEL INTERSECCION				
XVI. DATOS DEL INTERSECCION																													
131. DATOS DEL INTERSECCION										132. DATOS DEL INTERSECCION										133. DATOS DEL INTERSECCION					134. DATOS DEL INTERSECCION				
135. DATOS DEL INTERSECCION										136. DATOS DEL INTERSECCION										137. DATOS DEL INTERSECCION					138. DATOS DEL INTERSECCION				
XVII. DATOS DEL INTERSECCION																													
139. DATOS DEL INTERSECCION										140. DATOS DEL INTERSECCION										141. DATOS DEL INTERSECCION					142. DATOS DEL INTERSECCION				
143. DATOS DEL INTERSECCION										144. DATOS DEL INTERSECCION										145. DATOS DEL INTERSECCION					146. DATOS DEL INTERSECCION				
XVIII. DATOS DEL INTERSECCION																													
147. DATOS DEL INTERSECCION										148. DATOS DEL INTERSECCION										149. DATOS DEL INTERSECCION					150. DATOS DEL INTERSECCION				
151. DATOS DEL INTERSECCION										152. DATOS DEL INTERSECCION										153. DATOS DEL INTERSECCION					154. DATOS DEL INTERSECCION				
XIX. DATOS DEL INTERSECCION																													
155. DATOS DEL INTERSECCION										156. DATOS DEL INTERSECCION										157. DATOS DEL INTERSECCION					158. DATOS DEL INTERSECCION				
159. DATOS DEL INTERSECCION										160. DATOS DEL INTERSECCION										161. DATOS DEL INTERSECCION					162. DATOS DEL INTERSECCION				
XX. DATOS DEL INTERSECCION																													
163. DATOS DEL INTERSECCION										164. DATOS DEL INTERSECCION										165. DAT									

CHINA

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvfF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., septiembre 13 de 2021

Señor:

Holliman Steven Angel Romero
Carrera 71 D 8 64 Sur.
Email: hollangel@gmail.com
Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121345382

Respetado Señor **Ángel** reciba un Cordial Saludo de parte de la Secretaría de Movilidad.

En atención a lo solicitado en su petición y teniendo en cuenta el Certificado de Defunción del Señor **JOSE DARIO ANGEL CADENA** quien fuera su padre y a quien representa, una vez revisada la base de datos de la Entidad, se evidencia que el comparendo N°. **110D1000000025363349** de fecha **05/26/2020** y N°. **11001000000025363395** de fecha **05/26/2020**, son de tipo **MANUAL** los cuales fueron **NOTIFICADOS** de forma **PERSONAL EN VÍA PÚBLICA**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, el cual establece lo siguiente:

"Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculpado acepta la comisión de la infracción, podrá, sin necesidad de otra actuación administrativa:

1. Cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco (5) días siguientes a la orden de comparendo y siempre y cuando asista obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en un Organismo de Tránsito o en un Centro Integral de Atención. Si el curso se realiza ante un Centro Integral de Atención o en un organismo de tránsito de diferente jurisdicción donde se cometió la infracción, a éste se le cancelará un veinticinco por ciento (25%) del valor a pagar y el excedente se pagará al organismo de tránsito de la jurisdicción donde se cometió la infracción; o

2. Cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo y siempre y cuando asista obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en un organismo de tránsito o en un Centro Integral de Atención. Si el curso se realiza ante un Centro Integral de Atención o en un organismo de tránsito de diferente jurisdicción donde se cometió la infracción, a éste se le cancelará un veinticinco por ciento (25%) del valor a pagar y el excedente se pagará al organismo de tránsito de la jurisdicción donde se cometió la infracción; o

3. Si aceptada la infracción, ésta no se paga en las oportunidades antes indicadas, el inculpado deberá cancelar el cien por ciento (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios. Si el inculpado rechaza la comisión de la infracción, deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que éste decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del comparendo, la autoridad de tránsito, después de treinta (30) días calendario de ocurrida la presunta infracción, seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculpado.

Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) de la sanción prevista en la ley. Los organismos de tránsito de manera gratuita podrán celebrar acuerdos para el recaudo de las multas y podrán establecer convenios con los bancos para este fin. El pago de la multa a favor del organismo de tránsito que la impone y la comparecencia, podrá efectuarse en cualquier lugar del país." (NEGRILLAS DEL DESPACHO)

Adicionalmente le informo que, transcurridos treinta (30) días contados a partir de la notificación, términos establecidos en el Artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir las Resoluciones Sancionatorias que resolvieron la situación contravencional, las cuales fueron notificadas en estrados y quedaron debidamente ejecutoriadas conforme lo establece el Artículo 139 del Código Nacional de Tránsito la cual establece:

— “Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados.” —

COMPARENDO	Nº. DE RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA
Nº. 1100100000025363349 de fecha 05/26/2020	392738	10/01/2020
Nº. 1100100000025363395 de fecha 05/26/2020	406816	09/03/2020

De conformidad con lo anterior y de acuerdo con la pretensión plasmada en su escrito, esta Subdirección se pronuncia informando lo siguiente:

Para la **DESANOTACIÓN** en el **SIMIT** de los comparendos objeto del presente requerimiento, usted puede realizar el pago de los mismos, ingresando a la página web www.movilidadbogota.gov.co en el botón de consultas de comparendos y verificar la información. En el mismo sitio, la Secretaría Distrital de Movilidad, para facilitar el pago de forma electrónica, habilitó el pago a través de enlace de **PSE** (Pagos Seguros en Línea), donde se puede liquidar y cancelar el valor en los siguientes pasos:

1. Ingrese a www.movilidadbogota.gov.co
2. Acceder al botón de consulta de comparendos, ingrese su tipo de documento y número respectivo, más el código de seguridad hacer clic en buscar.
3. El ciudadano debe ingresar a la carpeta "pagar en línea detalle" y el sistema arrojará la opción de pago con descuento, en aquellos casos en que aplique.
4. El sistema arrojará el valor con el descuento o sin este y se debe dar clic en el botón pagar comparendo.
5. La página mostrará el resumen del pago en su totalidad y después de digitar el código de seguridad, se debe dar clic en continuar.

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214217089421

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

6. Por último, se direccionará a la página de la Entidad Financiera, recuerde habilitar las ventanas emergentes y seguir los pasos.

Igualmente, la Secretaría de Movilidad habilitó la línea 3649400 Extensiones 7803 - 7805 - 7815 - 6455, de la **Dirección de Gestión de Cobro**, donde podrán resolver inquietudes, relacionadas con el pago del comparendo.

Finalmente, bajo las consideraciones expuestas anteriormente entendemos como resuelta la solicitud por usted referida, extendiéndole la disposición que tiene la Secretaría de disipar cualquier inquietud o duda que pueda sobrevenir.

Cordialmente,

Edwin Orlando Vega Gonzalez

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 13-09-2021 09:25 AM

Elaboró: Carolina Triana Sanchez-Subdirección De Contravenciones

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Comparendo N° **11001000000025363349** de fecha 05/26/2020.

[illegible]

Original

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24JlU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



FUENTE DE INFORMACIÓN: Comparendo N°. 11001000000025363395 de fecha 05/26/2020

ORDEN DE COMPARENCIA ÚNICO NACIONAL N° 11001000000025363395

1. DATOS Y FECHA

FECHA: 05/26/2020 HORA: 10:00 AM

2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (CALLE, INTERSECCIÓN, SITIO, DISTRITO)

FECHA DE LA INFRACCIÓN: 05/26/2020 HORA: 10:00 AM

3. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

4. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

5. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

6. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

7. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

8. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

9. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

10. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

11. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

12. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

13. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

14. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

15. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

16. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

17. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

18. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

19. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

20. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

21. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

22. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

23. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

24. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

25. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

26. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

27. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

28. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

29. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

30. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

31. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

32. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

33. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

34. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

35. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

36. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

37. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

38. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

39. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

40. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

41. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

42. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

43. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

44. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

45. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

46. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

47. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

48. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

49. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

50. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

51. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

52. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

53. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

54. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

55. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

56. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

57. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

58. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

59. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

60. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

61. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

62. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

63. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

64. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

65. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

66. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

67. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

68. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

69. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

70. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

71. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

72. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

73. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

74. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

75. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

76. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

77. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

78. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

79. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

80. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

81. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

82. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

83. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

84. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

85. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

86. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

87. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

88. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

89. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

90. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

91. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

92. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

93. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

94. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

95. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

96. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

97. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

98. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

99. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

100. PLACA DEL VEHÍCULO

PLACA: 123456789

ORIGINAL

Certificado de comunicación electrónica

Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E56164292-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá (CC/NIT 899999061)

Identificador de usuario: 420945

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Notificación Electrónica <420945@certificado.4-72.com.co>
(originado por Notificación Electrónica <notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co>)

Destino: hollangel@gmail.com

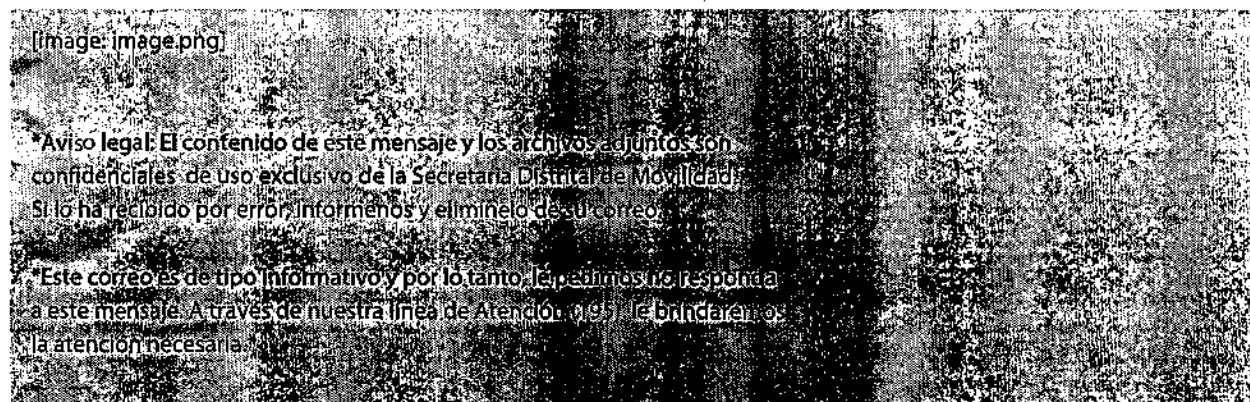
Fecha y hora de envío: 16 de Septiembre de 2021 (09:00 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 16 de Septiembre de 2021 (09:00 GMT -05:00)

Mensaje no entregado (adicionalmente, se recibió una notificación DSN con status SMTP '5.1.1', que según la organización IANA tiene el siguiente significado: 'Permanent Failure.Addressing Status.Bad destination mailbox address')

Asunto: 20214217089421 (EMAIL CERTIFICADO de notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co)

Mensaje:



Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content0-text.html	Ver archivo adjunto
	Content1-image-image.png	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content2-application-20214217089421.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 16 de Septiembre de 2021



Fecha de elaboración:

7 de junio de 2021

Pág. 1

SIMULADOR LIQUIDADOR DE INTERESES MORATORIOS

INFORMACION	INFORMACION GENERAL
1. Tipo de Identificación	CC
2. Número de Identificación	1045708712
3. Número de Obligación	25074274
4. Número de Resolución	65291
5. Valor Obligación	\$414.100,00
6. Valor obligación causado	
7. Saldo Obligación por causar	\$414.100,00
8. Fecha de la Resolución o último pago	5 de marzo de 2020
9. Fecha de realización del pago	18 de diciembre de 2020

INFORMACIÓN INTERESES	
10. Total intereses causados	\$15.490
11. Intereses aplicados	\$0
12. Intereses pendientes por causar	\$0
13. Total intereses	\$15.490

INFORMACIÓN DEL TÍTULO DEPÓSITO JUDICIAL

14. No. Depósito Título judicial	400100007897019
15. Valor Depósito Judicial Originario	\$530.740,00
Valor Depósito Judicial Fraccionado	\$429.590,00
Valor a capital	\$414.100,00
Valor a Intereses	\$15.490,00
Valor Remanente	\$101.150,00

Versión Enero 2021

ALEJANDRO MONSALVE

16. Elaboró:

ANDREA DIAZ

Revisó:

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co



BOGOTÁ



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6173

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	6173 HOLLMAN STEVEN ANGEL ROMERO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2021 6121345382 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FIRMADO POR:	EDWIN ORLANDO VEGA GONZALEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **30 DE SEPTIEMBRE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la des fijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **3 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6121345382**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **30 DE SEPTIEMBRE**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **06 DE OCTUBRE DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Revisó: MAURICIO TARAZONA GARCIA.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.